


| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 1 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA-CAUCA

INVITA A:

“ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA REGIÓN A MANIFESTAR EL INTERÉS Y PRESENTAR PROYECTOS CON APOORTE DEL 30% PARA LA CELEBRACIÓN DE UN **CONVENIO DE INTERES PÚBLICO** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017”

El municipio de Puerto Tejada-Cauca, informa que pretende adelantar **CONVENIO DE INTERES PÚBLICO** dentro del marco normativo del artículo 355 de la Constitución Política y Decreto 092 de 2017.

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, dispone que: *"Las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a estas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".*

Por su parte el artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017 señala respecto de la Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales que:


"Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por la Ley a una Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para la selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos que hace referencia el artículo 2 están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5,6,7 y 8 del presente decreto (...)".

En virtud de lo anterior, y con el fin que todos los interesados presenten sus ofrecimientos, en cumplimiento de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, emitida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, invita a las entidades sin ánimo de lucro de la región a manifestar interés en aportar el 30% para celebrar un Convenio de **CONVENIO DE INTERES PÚBLICO** o **ASOCIACIÓN** en los términos del artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017.

1. OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE UN FORO MUNICIPAL DENOMINADO EDUCACIÓN CON CALIDAD E INCLUSIÓN, RECONOCIENDO EXPERIENCIAS

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 2 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

SIGNIFICATIVAS DE ETNOEDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ETNOEDUCATIVO AFRO MUNICIPAL DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA”.

2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Ver Estudio previo y Anexo. Ficha Técnica.
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado para la ejecución del convenio será UN (01) MES, contados a partir del inicio de ejecución previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Ver Estudio previo y Anexo. Ficha Técnica.
5. **APORTES:** Ver. Estudio previo y Anexo. Ficha Técnica.

Para ello, en su propuesta deberá establecer el aporte de los recursos y su forma de utilización.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

La recepción de las ofertas y manifestaciones de interés se realizará única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II.

Con la presentación de la propuesta el asociado además deberá presentar:

La Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca, en cumplimiento de su deber legal a efectos de desarrollar el presente convenio, solicita al asociado acreditar las condiciones jurídicas y de experiencia así:

- a) **CONDICIONES DE VERIFICACION RECONOCIDA IDONEIDAD y REQUISITOS HABILITANTES:**


De acuerdo con el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 2 y 3 del Decreto 092 de 2017, será favorable la oferta de la ESAL que demuestre que ha participado en diferentes procesos convencionales con objeto igual o similar al identificado en la presente invitación.

7. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta
- b) Certificados de Existencia y Representación Legal. Con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas, que la actividad registrada en el mismo le permita ejecutar el convenio, que su objeto social sea concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017, facultades del representante legal y demás datos de legalidad de la ESAL La duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el


| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 3 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de EL MUNICIPIO y propio en calidad de aporte para suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.


- c) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.
- d) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.
- e) Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.
- f) Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional
- g) Certificado de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional
- h) Libreta Militar: Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso
- i) Rut. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente y su código CIU, estén debidamente actualizados según la revisión 4.0 adaptada para Colombia.
- j) Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017
- k) Hoja de vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.
- l) El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA


| Tipo de documento | PN ¹ | PJ ² | Cons/UT ³ | Requisitos |
|--|-----------------|-----------------|----------------------|---|
| Carta de presentación firmada por el proponente. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Diligenciar, firmar y presentar propuesta en el lugar indicado en la invitación pública. VER FORMATO ANEXO 1. |
| Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 2. |

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 4 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

| Tipo de documento | PN ¹ | PJ ² | Cons/UT ³ | Requisitos |
|--|--|-----------------|----------------------|---|
| el presupuesto oficial | | | | |
| Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio |
| Fotocopia de la libreta militar varones hasta los cincuenta años de edad, o certificado de tener definida | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio |
| Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta. | Si aplica Únicamente para quien presente oferta haciendo alusión a establecimiento de comercio | Si aplica | Si aplica | Matricula mercantil vigente |
| | | | | Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y uno o seis meses más. |
| | | | | La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. |
| | | | | La actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso. |
| Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. | No aplica | Si aplica | Si aplica | Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren. |
| Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes. | No aplica | No aplica | Si aplica | Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros |
| Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales | No aplica | Si aplica | Si aplica | Si el oferente es persona jurídica, debe certificar el pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante |

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 5 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

| Tipo de documento | PN ¹ | PJ ² | Cons/UT ³ | Requisitos |
|--|-----------------|-----------------|----------------------|---|
| | | | | legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. |
| | Si aplica | No aplica | Si aplica | Si el oferente es persona natural, deberá anexar certificado de que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, o aportar el Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL. |
| | No aplica | No aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. |
| RUT (Registro Único Tributario). | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso Rut código Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación |
| Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran |
| Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran |
| Certificado de antecedente y requerimientos judiciales (página de la Policía nacional) | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran |
| Certificado de antecedente ante el sistema del registro nacional | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas |

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 6 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

| Tipo de documento | PN ¹ | PJ ² | Cons/UT ³ | Requisitos |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|---|
| de medidas correctivas RNMC | | | | naturales o jurídicas que lo integran |
| Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran |
| Compromiso Anticorrupción | Si aplica | Si aplica | Si aplica | Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 3. |

7.2. INDICADORES DE IDONEIDAD

En atención a lo consagrado en el Artículo 355 de la constitución Política de Colombia, decreto 092 de 2017 y la Guía G-GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia Compra Eficiente, se deberá verificar la idoneidad de la Empresas sin Ánimo de Lucro.

La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de convenios con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. El artículo 3 del Decreto mencionado señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro tiene el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto sugerimos considerar los siguientes aspectos y fijarlos fundamentando su relación con el objeto del Proceso de Contratación, su complejidad y la cantidad de recursos comprometidos por la Entidad Estatal.

7.2.1. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL


El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la ESAL contenga el objeto del Proceso de Convención y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo.

Dicha correspondencia de verificará con el certificado de existencia y representación legal en los términos descritos posteriormente.

7.2.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL

Es el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo Municipal. Para el presente proceso de selección es requerido el siguiente personal:

| PERSONAL REQUERIDO | | |
|--------------------|-----------|---|
| COORDINADOR | Cantidad: | 1 |

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 7 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

| | | | |
|---|--|------------------|---|
| | <p>Perfil: Se deberá presentar el perfil de una persona quien será el coordinador de todas las actividades, el cual debe ser un profesional en ingeniería con formación en logística integral.</p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de tres (03) años, desde la obtención del título o tarjeta profesional si aplica.</p> <p>Experiencia Específica: tener como mínimo un (01) año de experiencia como docente.</p> | | |
| PERSONAL REQUERIDO | | | |
| PERSONAL PROFESIONAL | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cantidad:</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </table> | Cantidad: | 3 |
| | Cantidad: | 3 | |
| <p>Perfil: Tres (3) Profesionales en ciencias de la educación, sociales (sicología, sociología, antropología, trabajo social, normalistas, licenciados o carreras afines con énfasis en humanidades o áreas relacionadas a la educación), con título de posgrado en nivel de maestría y/o doctorado.</p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de tres (3) años, desde la obtención del título o tarjeta profesional si aplica.</p> <p>Experiencia Específica: tener como mínimo un (1) año de experiencia en los temas que serán abordados en el Foro Municipal.</p> | | | |


Acreditación del personal: El proponente deberá para cada uno de los profesionales o personal, aportar la siguiente documentación:

- a) Documento de especificación del cargo a desempeñar
- b) Copia de la hoja de vida debidamente diligenciada
- c) Certificados de estudio (por medio de los cuales se acredite como mínimo los requerimientos solicitados, para ello se deberá aportar copia de diploma y/o acta de grado)
- d) Certificados de experiencia (por medio de los cuales se acredite como mínimo los requerimientos solicitados, para ello se deberá aportar certificaciones laborales y/o copia contratos ejecutados y liquidado, donde conste: entidad y funcionario o contratante y contratista, objeto, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación, nombre y cargo de quien suscribe la certificación, contrato o acta.

7.2.3. EXPERIENCIA

Según la "Guía para la Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad"; la experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la ESAL similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.

Para el presente proceso las ESAL deberán acreditar experiencia habilitante máximo con **DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS** ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente convenio (apoyo logístico) y/o en actividades relacionadas con desarrollo a grupos de valor (docentes, madres cabeza de familia, campesinos, consejos comunitarios, resguardos o cabildos indígenas, población en condición de riesgo, etc.), y cuyo valor sumado debe corresponder a dos (2) veces el aporte del municipio, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación.

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 8 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

El Presupuesto Oficial de la presente Convocatoria es la suma **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$85.714.216)** de los cuales el Municipio de Puerto Tejada aporta la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$59.999.951)**, y la ESAL la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$25.714.265)**.

Para acreditar la experiencia aquí solicitada el proponente deberá allegar copia de los contratos o convenios y/o actas de recibido final o certificaciones de recibo a satisfacción o acta de liquidación. Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

El Municipio de Puerto Tejada se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por la ESAL y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas suscritas, actas de liquidación o cualquier otro.

La conversión a valor presente para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo legal mensual vigente en la fecha de terminación del contrato o convenio respectivo.

7.2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA

La estructura organizacional muestra la madurez de la entidad sin ánimo de lucro en sus procedimientos, el manejo de la información y en general el gobierno corporativo.

Por lo anterior, el Municipio de Puerto Tejada - Cauca evaluará la estructura organizacional necesaria, solicitando al oferente los siguientes documentos:

- a) Documento de Descripción de la conformación y funciones de los órganos de administración activos dentro de la Entidad Sin Ánimo Lucro, tales como, junta directiva, comités o consejo directivos u otros órganos independientes que supervisen las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro (Estatutos de la Entidad Sin Ánimo de Lucro)


7.2.5. INDICADORES DE EFICIENCIA

La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

La ESAL deberá demostrar que no posee deudas con la DIAN, ni puede estar inmersa en procesos judiciales con medidas cautelares en su contra.

7.2.6. CAPACIDAD TÉCNICA

Acreditación de domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto a ejecutarse, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el proceso, para que una propuesta resulte admisible, el proponente **debe acreditar que:**

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 9 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

- ✓ La ESAL tiene rango de acción en el Municipio de Puerto Tejada-Cauca.
- ✓ Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos.

La administración municipal realizará el análisis legal, financiero, de experiencia de las propuestas e idoneidad, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de la convocatoria, cuales SE HABILITAN/NO HABILITAN ó CUMPLE/NO CUMPLE.

| LEGAL | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| De carácter legal | HABILITADA /NO HABILITADA |
| IDONEIDAD | |
| Correspondencia del objeto social | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Capacidad del personal | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Experiencia | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Estructura organizacional | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Indicadores de eficiencia | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Reputación | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Capacidad técnica | CUMPLE / NO CUMPLE |

8. FACTORES DE PONDERACIÓN

En cumplimiento a los lineamientos el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, es necesario para el Municipio de Puerto Tejada adelantar **PROCESO COMPETITIVO** en aras de seleccionar a una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto objeto del presente proceso contractual es ofrecido por más una de entidad sin ánimo de lucro y corresponde a actividades previstas en el plan de desarrollo.


A su vez el Artículo ibidem establece que el Proceso competitivo de selección se deberá adelantar cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida, así:

La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro cuando en etapa planeación identifique que el programa o actividad es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de ofertas por parte de la teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto. Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los y documentos previos.

8.1. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|------------------------|---------|
| EXPERIENCIA ADICIONAL | 40 |
| APORTE ECONÓMICO | 40 |

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 10 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|--------------------------|------------|
| EXPERIENCIA DEL PERSONAL | 20 |
| TOTAL | 100 |

8.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL

Se ponderará la experiencia adicional a la mínima requerida, partiendo de que como mínimo el oferente deberá haber ejecutado **DOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS** ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente convenio (apoyo logístico) y/o en actividades relacionadas con desarrollo a grupos de valor (docentes, madres cabeza de familia, campesinos, consejos comunitarios, resguardos o cabildos indígenas, población en condición de riesgo, etc.), y cuyo valor sumado debe corresponder a dos (2) veces el aporte del municipio, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación, la experiencia adicional se ponderará así:

| DETALLE | PUNTAJE |
|---|-----------|
| Un contrato o convenio adicional a los mínimos solicitados a la experiencia habilitante, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y/o en actividades de logística. | 40 |
| TOTAL | 40 |

8.1.2. APORTE ECONÓMICO

Se ponderará si la ESAL realiza compromiso de aporte económico para la ejecución del convenio, así:


| DETALLE | PUNTAJE |
|---|-----------|
| Si la ESAL compromete a realizar aporte económico para la ejecución del convenio, por el 10% del valor del presupuesto oficial. | 10 |
| Si la ESAL compromete a realizar aporte económico para la ejecución del convenio, por el 20% del valor del presupuesto oficial. | 20 |
| Si la ESAL compromete a realizar aporte económico para la ejecución del convenio, por el 30% del valor del presupuesto oficial. | 40 |
| TOTAL | 40 |

Nota: En caso de recibirse ofrecimiento para obtención de puntuación en el factor APORTE ECONÓMICO, este disminuirá el valor del aporte del municipio, porcentualmente con el aporte que se comprometa la ESAL.

8.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Se ponderará la experiencia, así:

| DETALLE | PUNTAJE |
|--|-----------|
| Si el coordinador o los profesionales cuentan con experiencia profesional y/o específica ejecutada en el municipio de Puerto Tejada, se otorgará un total de 5 puntos por cada profesional hasta 20 puntos | 20 |
| TOTAL | 20 |

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 11 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

9. CRONOGRAMA

9.1. FECHA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE APORTAR EL 30% PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN:

La manifestación de interés de aportar el 30% acreditando existencia de recursos en cuenta bancaria para celebrar el convenio de asociación descrito anteriormente: hasta el 22 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m. a través de la plataforma SECOP II.

9.2. RONOGRAMA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE APORTAR EL 30% PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN:

| Acciones a realizar cuando: Mas de una ESAL manifiesta interés y presenta proyecto con aporte del 30%. |
|---|
| 1. Plazo limite para presenter observaciones a la invitación: 25-08-2025 hasta las 5:00 p.m. |
| 2. Plazo límite para presentación de Requisitos Habilitantes, idoneidad y experiencia 25-08-2025 hasta las 5:00 p.m. |
| 3. Publicación de Verificación de requisitos documentales ESAL. (Solicitud de aclaración o subsanación Entidad) 26-08-2025 |
| 4. Plazo máximo para subsanar 27-08-2025 a las 5:00 p.m. |
| 4. Informe de verificación técnico y jurídico de los documentos. 28-08-2025 |
| 5. Suscripción del Convenio de Asociación con la ESAL o declaratorio desierto 29-08-2025 |

Nota 1: Si se requiere modificar las fechas señaladas en el presente cronograma, se publicará en la página web un aviso al menos un día (01) antes del vencimiento de la fecha señalada en el evento.


Nota 2: El cronograma identifica dos (2) Acciones a realizar con fundamento en el principio de igualdad, transparencia, economía y objetividad para lo cual se tiene en cuenta el número de ESAL que manifiesten interés en aportar el 30%. del convenio.

Nota 3: La presentación del interés de aportar el 30% con los respectivos anexos por parte de la ESAL no genera obligaciones a para la suscripción del Convenio, por lo que se entiende no vinculante u obligatorio.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Rubén Darío Balanta/ Contratista Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme/ Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: José Ferney Vargas Cuero/ Secretario de Educación y TIC'S

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 12 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

ANEXO Nº 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Convenio de Interés Público.


El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del Convenio de Interés Público No. ___ de 2024, hace la siguiente propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la ALCALDÍA MUNICIPAL, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

- Que tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.
- Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
Adenda No. ____ de fecha _____
Adenda No. ____ de fecha _____
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de _____, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
- Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) _____
- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Alcalde Municipal cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.
- Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados
- Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección


Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. Nº _____
Nº del NIT _____
Nombre del establec. comercial _____
Dirección _____
Correo electrónico _____

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 13 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

Teléfonos Fijos _____
 Teléfonos Mviles _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 14 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |


ANEXO Nº 2
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Convenio de Interés Público No. ____ de 2024


| PRESUPUESTO APORTE DEL MUNICIPIO | | | | | |
|---|--|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO |
| 1 | INGRESO - CENTRO RECREATIVO | GLOBAL | | | |
| 2 | DESAYUNO | UNIDAD | 340 | | |
| 3 | ALMUERZO | UNIDAD | 340 | | |
| 4 | REFRIGERIO TARDE | UNIDAD | 340 | | |
| 5 | HIDRATACION | UNIDAD | 340 | | |
| 6 | SERVICIO DE PARAMÉDICO | UNIDAD | 1 | | |
| 7 | RIFA DE VAJILLA DE 4 PUESTOS EN CERAMICA | UNIDAD | 2 | | |
| 8 | UNA CAFETERA DE FILTRO DE 4TAZAS | UNIDAD | 1 | | |
| 9 | JUEGO DE SABANAS DOBLE DE MICROFIBRAS | UNIDAD | 2 | | |
| 10 | LICUADORA | UNIDAD | 1 | | |
| 11 | UN JUEGOS DE SARTEN ANTIADHERENTES CON TAPAS DE DOS PIEZAS | UNIDAD | 2 | | |
| 12 | REFRACTARIA DE VIDRIO DE 3 UNIDADES | UNIDAD | 1 | | |
| 13 | CUBRE LECHO SEMI - ACOLCHADO DOBLE FAZ DE 140 cm X 190cm | UNIDAD | 2 | | |
| 14 | PLANCHAS DE VAPOR , TANQUE CON CAPACIDAD DE 180 ML | UNIDAD | 1 | | |
| 15 | ACTIVIDADES RECREATIVAS | GLOBAL | | | |
| 16 | MODERADOR/ANIMADOR | UNIDAD | 1 | | |
| 17 | SOUVENIR | UNIDAD | 315 | | |
| 18 | PERSONAL DE APOYO | UNIDAD | 9 | | |
| 19 | SERVICIO DE TRANSPORTE | TRAYECTO IDA Y VUELTA | 10 | | |
| VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO | | | | | |
| PRESUPUESTO APORTE DE LA ESAL CORRESPONDIENTE AL 30% | | | | | |
| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO | |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 15 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

| | | | | |
|--|--------|---|--|--|
| VALOR APOORTE DE LA ESAL CORRESPONDIENTE AL 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL MUNICIPIO | GLOBAL | 1 | | |
| VALOR TOTAL APOORTE DE LA ESAL | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONVENIO | | | | |

Valor total de la oferta \$ _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 16 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

ANEXO Nº 3 MODELO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca


Convenio de Interés Público No. ____ de 2024

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 | CÓDIGO: SGC 02 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | Página 17 de 17 |
| | | Código Postal 191501 |
| | | T.R.D. 140.750.01.008 |
| Estado: CONTROLADO | INVITACIÓN PÚBLICA | Documento: ACTUALIZADO |

ANEXO Nº 5

| | |
|---|--|
| PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | |
| LUGAR Y FECHA | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| SEÑORES: | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA |
| PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA | MC-XXX-2024 |
| OBJETO: | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RUTA 25 JUGANDO EN CADA RINCÓN DE PUERTO TEJADA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ. |
| Nombre o Razón Social del Proponente: | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| Cédula de ciudadanía o NIT: | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| Representante Legal: | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| Dirección Completa: | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| Teléfonos Fijos | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| Teléfonos Móviles | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| Fax: | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| Correo Electrónico: | <input style="width: 90%;" type="text"/> |
| ESPACIO PARA RADICADOR DE VENTANILLA ÚNICA <div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> | |